

NOTA DE PRENSA

Reivindicación histórica del sector

El conjunto de la Distribución Comercial en España aplaude la votación del Parlamento de la UE para limitar las tasas interbancarias por el pago con tarjeta

- La Distribución Comercial (CEC, ANGED, ASEIDAS y ACES) celebra que finalmente la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo haya aprobado un informe que mantiene y mejora la mayoría de las propuestas originales de la Comisión, estableciendo límites a las tasas por el pago con tarjeta electrónica y permitiendo a los Estados Miembros que establezcan topes incluso más bajos.
- Es una gran noticia para comerciantes y consumidores, pues unas comisiones interbancarias más competitivas y transparentes mejorarán además los precios para los consumidores en toda Europa.
- Según datos de la Comisión Europea las actuales tasas le cuesta a la distribución europea 10.000 millones de euros al año.

Madrid, 21 de febrero de 2014.- Tras la votación producida ayer en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo del informe que mantiene y mejora las propuestas iniciales de la Comisión para limitar las tasas interbancarias por pagos con tarjeta, el conjunto de la Distribución Comercial quiere hacer pública su satisfacción por el resultado, que constituye un importante primer paso en una reivindicación histórica del sector. Asimismo, aplaudimos la decisión de avanzar respecto al texto original en varios aspectos, como es el caso de la flexibilización de la tasa correspondiente a las operaciones con tarjeta de débito, situándola en el 0,2% del valor de la transacción ó **7 céntimos de euro como máximo**, la que resulte menor de ambas. En este mismo sentido, hay que apuntar a la reducción del período de transición para la aplicación del Reglamento en las operaciones nacionales, pasando de los 22 meses iniciales al **plazo máximo de un año desde su entrada en vigor**.

Se trata de una noticia positiva no solo para la distribución sino también para los consumidores, como ha puesto de manifiesto la propia Comisión Europea, pues una vez se aplique el Reglamento supondrá un ahorro de costes que tendrá su reflejo en precios mas competitivos.

En España, la comisión media final que se cobra al comercio minorista por el pago con tarjeta es del 0,76%, según el último dato publicado por el Banco de España. Una tasa que apenas ha variado en los últimos años. Un coste que, según cuantifica la Comisión Europea, asciende para el conjunto de la distribución comercial europea a 10.000 millones de euros al año.



Estas comisiones constituyen un coste añadido para un sector que está demostrando un gran comportamiento en el mantenimiento de la actividad y el empleo, a pesar del difícil contexto socioeconómico, y que representa en torno al 12% del PIB nacional. Es por ello que animamos al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, como ha venido haciendo a lo largo de todo este proceso, a seguir trabajando por la consecución de unas tasas interbancarias y de descuento más competitivas y transparentes.

Contacto Organizaciones:

ANGED David Gracia Josa	91 522 30 04	david.gracia@anged.es
ACES Ximena Zambrano	91 444 12 80	xzambrano@offoncomunicacion.com
ASEDAS María Martínez-Herrera	91 429 89 56	mariamh@asedas.org
CEC Ainhoa García	674350205	comunicacion@confespacomercio.es